

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 116
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:00 Horas del viernes 05 de febrero del 2016, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde Don **LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales.

- RAUL ESPEJO ESCOBAR
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- VICTOR CHANDIA ARCE
- NORMA MONSALVE CONSTANZO
- MIGUEL VARGAS AVILA
- NORMA TORRES FUENTES

Como Ministro de fe el Secretario Municipal (S), Sr. Francisco Contreras Mora.

TABLA.-

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.1.- Ordinaria N° 115.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

2.2.- RECIBIDA

2.3.- ANÁLISIS

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Exposición Sobre Transparencia Activa de la Señorita JULLIETTE DU BELLOY COX, quien es Analista Implementador del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal del Consejo Para la Transparencia.

6.2.- Acuerdo Para Suscripción Convenio y Carta de Interés para ejecución PRODESAL:

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

1.1.- Sesión Ordinaria N° 115: Pendiente.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

No Hay.

2.2.- RECIBIDA

No Hay.

2.3.- ANALISIS

No hay.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

No Hay.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

No Hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Exposición Sobre Transparencia Activa de la Señorita JULLIETTE DU BELLOY COX, quien es Analista Implementador del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal del Consejo Para la Transparencia.

Dicha exposición se enmarca en las actividades del Programa Especial de apoyo a Municipios que en años anteriores habían tenido un bajo nivel de cumplimiento en Transparencia Activa, siendo Trehuaco una de las comunas favorecidas.

Además de los miembros del H. Concejo Municipal, fueron convocados a esta parte de la Sesión los Directivos Municipales como los del Departamento de Salud y Departamento de educación, encargados de finanzas y funcionarios en general, en especial a aquellos que tienen responsabilidades en entrega de información relativa a Transparencia Activa (T.A.).

La Señorita DU BELLOY expone en primer término lo que señala el Instructivo Nº 11 del Consejo Para la Transparencia el que detalla claramente y define las diferentes materias municipales que la ley 20.285 (Ley de Transparencia) obliga a que sean publicadas, además de explicar y responder preguntas de las Autoridades y funcionarios sobre dudas que se tienen con respecto al alcance de cada tema, como también lo relativo a las protección de datos personales o sensibles.

También se exponen estadísticas sobre el comportamiento municipal, en especial de Trehuaco en cuanto a Transparencia Activa, siendo las cifras las que se indican:

Año 2012.....17,11 %

Año 2013.... ...4,09 %.

Año 2014.....47,94.%

Año 2015.....60,43 %.

En virtud al bajo nivel de cumplimiento hasta el año 2014, es que se considera la incorporación de Trehuaco a este Programa Especial que considera estas actividades, capacitaciones presenciales a funcionarios, cursos vía internet de “Educa transparencia”, apoyo permanente

vía correos electrónico y teléfono frente a dudas, etc.

Luego de diversas consultas y respuesta, concluye esta parte de la Sesión con muestras de agradecimiento del Señor Alcalde, Concejales y funcionarios.

En todo caso es pertinente consignar que el Señor Alcalde, concejales y funcionarios hicieron su alcance con respecto a las múltiples dificultades que ha significado para el municipio la implementación de esta ley, puesto que se hizo sin apoyo financiero lo que implicó un costo más, la reasignación de personal, tiempo invertido especialmente en Transparencia Pasiva puesto que muchas de las preguntas más que orientadas a un control ciudadano de la actividad municipal, parecen estar dirigidas a tesis de grado u otros temas, ocupando a veces una gran cantidad de tiempo y personal en la búsqueda de información antigua, afectando el normal funcionamiento del municipio.

La Señorita Julliette manifiesta que comparte la mayor parte de esas aprehensiones y que también han sido manifestadas por otros municipios pero ellos solo pueden recoger esas inquietudes y comentarlas en el Consejo para la Transparencia para que se puedan discutir y plantearlas ojalá al ejecutivo y/o poder legislativo, puesto que esto es materia de ley. En todo caso recuerda que la ley permite al municipio cuando la información demanda costos económico, de tiempo y personal a negar la información, lo que sea plantea al Consejo y este resuelve si es pertinente o no la negativa.

Reiterados los agradecimientos de los presentes, la Señorita Du Belloy se despide manifestando sus agradecimientos por la buena presencia de funcionarios, del Señor Alcalde y H. Concejo e informa que se repetiría la visita en el mes de marzo del presente año, pues la idea es dar el mayor apoyo para ver si al mes de mayo se logra el 100% de cumplimiento el T.A

6.2.- Acuerdo Para Suscripción Convenio y Carta de Interés para ejecución PRODESAL:

El Señor Alcalde manifiesta que debe ausentarse de la Sesión, por lo que solicita al H. Concejal Señor RAUL ESPEJO ESCOBAR para que asuma la Presidencia en I que resta de la Sesión.

El señor Francisco Contreras Mora menciona que el señor Luis Concha viene a exponer sobre e I Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL y para ello previo se requiere suscribir la "Carta de Manifestación de Interés de la Entidad Ejecutora Programa de Desarrollo Local, PRODESAL.

El Señor Concha informa la H. Concejo los recursos que pondrá INDAP en la comuna para el programa y el monto del Municipio, dentro de los recursos que está aportando INDAP en sueldos y Honorarios son \$ 93.965.280 y en movilización \$16.615.968, esto es para el año y para las mesas de coordinación \$2.733.668 que el INDAP lo maneja. Hasta el año pasado el municipio debía aportar el 10% de lo aportado por INDAP, el convenio viene ahora de otra forma pues se está solicitando que de un 10% cambia a un 15% el aporte municipal, por lo tanto, es mucho más que debe colocarse el Municipio.

La concejala Norma Torres pregunta porque concepto subió ese porcentaje.

El señor Luis Concha responde que aún no lo tiene claro ya que la información le llegó hace un día atrás, después de un mes solicitando las cifras.

El señor Luis Concha comenta que en todo caso INDAP van a aportar mas ya que aportara el IPC que es un 3%, hay un incremento de honorarios que es un nueve coma y tanto, no lo tiene claro, pero aumentaría en un 25% en lo que es movilización, ellos estuvieron en una reunión en INDAP con los profesionales de la provincia de Ñuble, mas ejecutivos de INDAP y les dieron estas cifras, lo que está haciendo INDAP es prepararse para el tema que como Honorarios tendrán que imponer, por lo tanto, el 10% de la devolución de todos los años el INDAP asume que eso es parte del 19% que hace imposiciones, Fonasa y el 1% de accidentes laborales. El monto que tendría que colocar la Municipalidad aproximadamente de ese 15%, correspondería a \$16.587.188, aparte de eso la Municipalidad tiene para PRODESAL buenas oficinas, computadores, implementos de oficinas y parte de esos dieciséis millones máximo el 10% de eso se puede ocupar para materiales de oficina para el año y el resto del dinero se puede ocupar en giras técnicas, parcelas demostrativas, contratación de especialistas y otras cosas más que pide INDAP, en relación a Prodesal en comparación con los años 2014 al 2015 en el balance, el año pasado se trajo un 25% más de recursos que el año 2014 vi a proyectos.

El concejal Víctor Chandia consulta cuál cree que es la relación entre Ingresos de recursos y el gasto de \$130.000.000 del Programa durante 2015.

El señor Luis Concha responde que con respecto a los ingresos la relación es tres a uno.

La concejala Norma Torres comenta que más que gasto lo llamaría inversiones.

El señor Luis Concha menciona que es una forma de poder decir llego tanto dinero y cuanto trajeron, por lo tanto pueden decir que por cada peso invertido ellos están trayendo tres que es una forma de medir el tema de la gestión, cree que se hizo una buena gestión en el tema de traer proyectos y ellos tienen carpetas llenas de proyectos que son aprobados pero que no tuvieron financiamiento porque INDAP no tenía más dinero, por lo tanto, ellos también tienen su propia cifra que podrían ser hasta de un 4 a 1.

El señor Raúl Espejo comenta que la gente está bastante contenta ya que llegaron bastantes recursos como máquinas para cultivar tierra.

La concejala Norma Torres señala que se han visto en las actividades públicas que se han hecho donde se les entrega maquinarias, ayuda en las eventualidades de las catástrofes naturales, alimentos, bonos, lo que viene para la recuperación de suelos, siempre constantemente hay una gestión que está en directa relación con el mundo rural para poder mantenerlo activo y emerger de su situación de pobreza.

El señor Luis Concha comenta que en el mes de febrero les tiraron ocho concursos para un mes, que fue una sobrecarga y en los ocho programas presentaron cerca de doscientos millones de pesos en proyectos, que es una cifra importante.

El concejal Víctor Chandia dice que en las gestión de las Municipales sobre todo en comunas pequeñas donde existe este tipo de convenios, refleja mucho la calidad de la gestión en cierto ámbito cree Prodesal es parte fundamental así como DIDEKO tratando de poder desarrollar la cantidad de programas que están a nivel nacional y tratar de traer la mayor cantidad de recursos a la comunidad y si bien es cierto se hace en todos lados y no todos la cumplen a cabalidad o dejan perderse recursos por no postularlos, la calidad de la gestión va asociado a ese tipo de conceptos a parte la calidad técnica de Profesionales como SECPLAN que se dedican a sacar recursos regionales y en ese sentido se ve una buena capacidad para eso. En relación a programas y a lo que la gente

recibe se ve bien, tiene una buena evaluación desde su punto de vista. Asociado a eso ellos también son parte de la gestión de la Administración de la Municipalidad y es ahí donde falta un poco más de transparencia, colaboración para poder participar, inclusión un poco más de la entrega de estos beneficios, las preguntas técnicas son: la movilización que cree que no es poca plata y piensa que es un tema que parece que no lo tiene siempre están peleando que les pasen locomoción, no ve vehículos asignados para PRODESAL y si el monto del 15% que la Municipalidad tiene que poner es el mismo, es el mínimo exigido y si finanzas tiene claro que son mas millones que no lo tienen considerado y les deberán informar.

El señor Luis Concha en el caso de la primera pregunta no es culpa de la Municipalidad ya que INDAP los contrata con vehículos personal o familiar y es una discusión que tiene muchas veces con INDAP ya que ellos trabajan con el patrimonio familiar, en el caso personal un camión le pego un piedra y tuvo que cambiar el parabrisas, neumáticos rotos y a un colega problemas en la tracción delantera y no es poco dinero, eso sale de sus sueldos que va en locomoción y no cubre los gastos que ellos tienen, pero es un tema con INDAP, lo otro el tema de movilización no va solo en ir a reuniones o trámites, se supone que el concepto es dentro de la comuna, visita a los usuarios o traslado y reuniones dentro de la comuna, muchas veces para mejorar las gestiones se movilizan a otras comunas y no se asocia a ellos pero lo terminan haciendo igual, reitera que el 15% es el mínimo que debe aportar la Municipalidad.

El concejal Víctor Chandía lo que a ellos les complica que estos fondos van al presupuesto Municipal y por esa razón se debe comunicar a finanzas ya que son más dineros que deben aportar a Prodesal y que no cree que los tengan considerados.

La concejal Norma Torres dice que hay otra cosa que en las remesas que llegan en diciembre en relación a años anteriores y si hay que pagarles enero y febrero de donde se va a sacar esa diferencia.

El señor Luis Concha comenta que lo de INDAP debería alcanzar para sueldos y locomoción y los \$16.587.188 es solo para giras técnicas, parcelas y gastos de oficina, es el único concepto de gastos.

La concejala Norma Torres menciona que en determinadas situación debe estar la voz del Alcalde y no solo de los Concejales y pregunta que hasta cuando tienen plazo.

El señor Luis Concha comenta que ya está fuera de plazo

La concejala Norma Torres comenta que INDAP siempre están a última hora con la documentación y hay que considerar que ya no hay más sesiones de Concejo y no pueden ellos estar a la orden o necesidades de último momento de la Institución.

El señor Luis Concha dice que el día miércoles tuvieron una reunión en la que lo acompañó el señor Juan Godoy donde fueron todos los Prodesales del Valle del Itata y además la Alcaldesa de Pemuco y fue la contraparte de Coelemu y el Seremi de Agricultura al que le plantearon todos estos temas y que no podía ser que en un mes les tiraran ocho concursos por parte de INDAP, eso es demasiado, lo otro que le plantearon que cuando enviarían los montos del convenio, comenta que el día jueves 04.02.2016 le informaron el valor, él le comentó también al Seremi que le molestaba este tema ya que pasaba si el monto no le llegaba en el mes de febrero, ocurrirá que tendrá que esperar con su gente hasta marzo donde empezaran con la tramitación, terminaran a finales de

marzo donde ellos deben pagar deudas y el y su equipo técnico estarán en la misma situación.

Francisco Contreras le preocupa que el señor Alcalde aun no lo haya visto, lo que podría hacerse es una aprobación transitoria, si él está de acuerdo con esto, así como los profesionales de Prodesal y Finanzas.

El concejal Víctor Chandía Indap dentro de sus convenios asumen que dentro de los que ellos dan el 15% lo debe asumir la Municipalidad y sino se hace así no hay Prodesal, encuentra irresponsable a INDAP enviar esto a última hora, retardando los pagos a los funcionarios, de su parte no tiene ningún problema en aprobarlo, pero también ver que hay otros honorarios que se han atrasado en pagarles.

El señor Luis Concha dice que en este momento lo que se hará es este convenio, con una carta y será por cuatro años hasta el 2019 con el Municipio y en todos los meses de enero se hará un anexo o algún cambio que ocurriera.

El señor Francisco Contreras dice que ya no habría este problema de todos los años, le informan que el señor Alcalde no tendría problema que se apruebe este tema con el aporte municipal mencionado.

La concejala Norma Monsalve pregunta si aumentaron la cantidad de usuarios y tiene un nuevo aumento para este año.

El señor Luis Concha señala que hasta mayo tenían 109 usuarios por cada unidad operativa en promedio, aumentaron a 119 a partir de mayo hasta diciembre, por lo tanto, están atendiendo a 476 familias, se presentó a finales del año ya que están haciendo un barrido de personas que aún no han sido atendidas, que manifestaron que quieren ingresar al programa y están esperando resolución del INDAP que hasta ahora no les ha llegado y que asignen los recursos para esas 60 familias nuevas. Aclara que ya no hay más unidad de Prodesal 1, 2, 3 y 4, ahora será Prodesal Unidad Operativa de Trehuaco por las 476 familias por lo que se debe conversar con el señor Alcalde para ver modificaciones, como tener un equipo en la Costa solo para ellos, sector Norte, Centro y Sur, así se gastan menos recursos en el tema de locomoción, es decir, mejor que sea por territorio.

La concejala Norma Monsalve pregunta que si hacen un barrido de personas que no estén activas pero sean beneficiarios de INDAP y que aún se mantienen, y que son adultos mayores y no tienen hijos.

El señor Luis Concha dice que ellos tienen catastrados todos los que son adultos mayores y son usuarios de INDAP y PRODESAL y su grado de capacidad. Algunos que son adultos mayores que ya no quieren trabajar en grande sino en pequeño y eso lo tienen en autoconsumo, hay otro que son los grupos emprendedores que son alrededor de 89 y son los que hacen actividad más comercial y grandes. Si preguntan por las personas que ya no debieran estar, que se deberían sacar, es un poco difícil en este programa a menos que haya una resolución de parte de INDAP.

La concejal Norma Monsalve señala que en esta fecha ya no tienen trabajo con las organizaciones, consulta como hacer la solicitud para que el señor Luis Concha vaya a una reunión de las Juntas de Vecinos.

El señor Luis Concha dice que se debe enviar una solicitud por la oficina de partes dirigida al señor Alcalde para que los autorice para poder asistir a alguna junta de vecinos. Por ejemplo las personas de viviendas le pidieron una charla sobre cambio climático y el tema de cómo va a afectar a la agricultura y acá en la región, menciona que teniendo la disponibilidad de tiempo no tienen problemas en concurrir.

El concejal Víctor Chandia siente que la primera carrera técnica de nuestro liceo debía ser asociado a lo que hacen ellos, como en la agricultura ya que a corto y a largo largo Trehuaco no tiene mucho, la cultura campesina o el área productiva vayan siendo financiadas por cosas que a la larga no van a terminar en un Trehuaco autosustentable. Cree que faltó a lo mejor haber hecho algo con el Departamento de Educación y haberle dicho que se enfocara la nueva carrera a esta área, no necesariamente agronomía, pero si otros entes técnicos que podían haberse incluido y evitar la emigración de jóvenes, habiendo mucho recurso natural, mucho terreno.

La concejal Norma Torres recuerda que en otras sesiones se ha tocado el tema también se tocó en una de las reuniones de la Comisión de Educación, ella comparte la inquietud del concejal Chandia respecto al areca rural, pero también se debe contextualizar sin estar de acuerdo con lo que está sucediendo, pero haber puesto un par de años atrás una carrera en el área relacionado al mundo rural, habría sido difícil, porque no estaba incluido en Trehuaco el proceso de autosustentable, recién se está entendiendo esos conceptos, tiempo atrás no habría resultado, cree que ahora es el momento preciso para hacerlo, además que se debe considerar que todo sueño debe ser financiado y respaldado, dice que en tiempos pasados y a la fecha el campo sigue siendo una perdida, no habría resultado, todo el mundo rural está subvencionado por el estado y si no fuera por eso sería peor.

El concejal Víctor Chandia señala que falta una parte que está aislada que no se toma en cuenta o que ningún organismo tiene la responsabilidad de decir que Trehuaco es nuestro territorio, además que se financia la plantación de pinos con el decreto N° 701, sería genial solicitar el levantamiento de toda las áreas que son productivas y hacer los esfuerzos necesarios de tener el plan regulador que diga las áreas que están prohibida forestar. Agrega que él se preocupa por Trehuaco en veinte años más, y teme que si no existe este instrumento se seguirá mal, si se tuviera sería mucho más sencillo.

El señor Luis Concha explica que ellos están de paso ya que si a INDAP se le acaban los recursos este programa se va y se quedan sin nada, con el tiempo van a tener que tener una oficina, un departamento o Unidad de Fomento Productivo o de Desarrollo Rural o como lo deseen y que esté trabajando en conjunto a Prodesal hasta cuando exista e ir trabajando estos temas de desarrollo local, lo otro es que se viene el tema de un encargado de Medio Ambiente y el tema es el de financiamiento, ellos se reunieron y le plantearon el tema de la comuna respecto a los jóvenes, en el cual le dijeron que un niño que salga de octavo por lo menos que saliera de perito agrícola, porque algunos no siguen estudiando, y si vuelven al campo por lo menos que sepan algo del campo y lo otro tener una carrera técnica agrícola.

El concejal Víctor Chandia señala que si se hace la comparación de que en la construcción van a ganar el mínimo por un trabajo más duro, que en cambio la agricultura y al lado de su casa sería más rentable para ellos, pero eso se debe hacer antes.

La concejala Norma Torres señala que ahí se reafirma lo que ella dice, que que ya están dadas las condiciones para desarrollar la agricultura familiar campesina, antes no estaba, no existían todos estos mecanismos ni estos apoyos.

El señor Luis Concha comenta que al Seremi de Agricultura le plantearon también el tema del agua que para ellos es muy importante, no puede ser que se esté entregando agua en esta época y en invierno entregando agua en diferentes sectores, INDAP podría profundizar en el tema de las punteras.

El señor Raúl Espejo menciona que esta toda la voluntad para poder aprobarles y destacar el trabajo que han hecho ya que ha sido muy importante para el mundo campesino.

El señor Raúl Espejo llama a votar al H. Concejo Municipal:

El H. Concejo Municipal de Trehuaco **Acuerda** por unanimidad **aprobar** la autorización para que el Señor Alcalde de Trehuaco Suscriba lo siguiente:

I. Carta de Manifestación de Interés de la Entidad Ejecutora de Prodesal de fecha 04 de febrero de 2016 en la cual se compromete un aporte municipal de \$ 16.587.188 (dieciséis millones quinientos ochenta y siete mil ciento ochenta y ocho pesos).

II. Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local “PRODESAL” 2016-2019, Región del Bío-Bío – Comuna de Trehuaco entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la I. Municipalidad de Trehuaco.

7- INCIDENTES.

El concejal Víctor Chandia le preocupa el tema de sueldos que no se les han pagado a algunos funcionarios Municipales, que al parecer les correspondería el pago a fin del mes de enero y a la fecha aún no se les ha pagado.

El señor Francisco Contreras responde que ya se les está pagando desde el día de ayer jueves 04.02.2016 y señala que se les pago la modalidad de pago que antes se hacía, es decir los primeros 10 días de cada mes. Por un tema de entrega de información que se debe entregar los primeros 10 días de cada mes a Transparencia y los informes a la Contraloría se resolvió adelantar las fechas de pago el presente año a los últimos días del mes, pero justo paso que en esta oportunidad llegó menos recursos de lo que se esperaba y no hubo liquidez suficiente para poder pagarles a todos.

Sin más temas que tratar y siendo las 14:30 horas se levanta la sesión.

Francisco Contreras Mora
Secretario Municipal (S)

Raúl Espejo Escobar
Presidente

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Febrero 05 del 2016.

1.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco **Acuerda** por unanimidad **Aprobar** la autorización para que el Señor Alcalde de Trehuaco Suscriba lo siguiente:

I. Carta de Manifestación de Interés de la Entidad Ejecutora de Prodesal de fecha 04 de febrero de 2016 en la cual se compromete un aporte municipal de \$ 16.587.188 (dieciséis millones quinientos ochenta y siete mil ciento ochenta y ocho pesos).

II. Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local “PRODESAL” 2016-2019, Región del Bío-Bío – Comuna de Trehuaco entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la I. Municipalidad de Trehuaco.

Francisco Contreras Mora
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe